



ONCE (11) DE AGOSGTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Proceso: EJECUTIVO

Demandante: TERESA CERON MOLANO Y OTROS

Demandado: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ASOCIADOS DE TIMBIO Y OTROS

Radicación: 19001310300520140006800

Atendiendo la solicitud elevada por el Gerente de la Cooperativa de Transportadores Asociados de Timbio, respecto a que se gestione el traslado de unos valores que, por error al momento de constituir los depósitos judiciales para el proceso en referencia, fueron consignados a la cuenta correspondiente al Convenio 13476 CSJ - derechos aranceles; situación que pudo ser verificada por el Despacho, con la copia de los comprobantes anexos a la solicitud, en los que se observa, las siguientes consignaciones, realizadas a través del Banco Agrario de Colombia, Oficina 6917 de Timbío, Cauca, en las que se indica como transacción, Recaudo de Convenios, así:

FECHA	No. OPERACION	VALOR
17/05/2017	5408662	\$1.200.000
68602473	Ilegible	\$1.600.000
1052532	1052532	\$800.000

En razón a ello, considera pertinente el Despacho oficiar al Grupo de Fondos Especiales, Unidad de Prepuesto de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial - DEAJ., para que adelante el trámite correspondiente, para que los dineros relacionados puedan ser puestos a disposición de este Despacho, dentro del proceso aquí referenciados, como quiera que se trata de depósitos constituidos en virtud de la medida cautelar decretada en este proceso, en providencia calendada 26 de agosto de 2014 y comunicada al Representante Legal de la Cooperativa de Transportadores Asociados de Timbío, Cauca, mediante oficio 1720 del 27 de agosto de 2014.

Por lo expuesto se

DISPONE:

OFICIAR a la Unidad de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial - DEAJ, enterándole de la situación aquí expuesta, para que adelante el trámite correspondiente, con el fin que los dineros relacionados en la parte motiva de esta decisión, puedan ser puestos a disposición de este Despacho, dentro del proceso aquí referenciado

NOTIFIQUESE

La Juez,



ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

NOTIFICACION

La presente providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. 130 hoy 14 de agosto de 2023 a la 08:00 a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria